



KUÑANGUÉRA  
YKEKO  
Moreno decha  
Ministerio de la  
**MUJER**



**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

### Actualización de datos de Femicidios, Tentativas de Femicidios en el país y Femicidios en el Exterior.

FEMINICIDIOS EN EL PARAGUAY/TENTATIVAS/FEMINICIDIOS EN EL EXTERIOR	AÑO 2021
FEMINICIDIOS (Hasta la fecha)	21
TENTATIVAS DE FEMINICIDIOS (Aprox. hasta la fecha)	16
FEMINICIDIOS DE PARAGUAYAS EN EL EXTERIOR (Hasta la fecha)	3



- ✓ Hasta el cierre del mes de setiembre del corriente año, se constaron 21 casos de femicidios, 16 casos aproximadamente en grado de tentativa y 3 femicidios de connacionales en el exterior.



KUÑANGUÉRA  
YKEKO  
Morenoandcha  
Ministerio de la  
**MUJER**



**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO EN EL PARAGUAY	AÑO 2021
VÍCTIMAS (HASTA LA FECHA)	21
TOTAL DE HIJOS E HIJAS HUÉRFANAS (HASTA LA FECHA)	32
PROMEDIO DE OCURRENCIA DEL HECHO	12 días

- ✓ El número de hijos e hijas en situación de orfandad, como consecuencia del flagelo social incluidos mayores de edad llegan a 32 víctimas colaterales o secundarias hasta el mes de setiembre.
- ✓ El promedio de ocurrencia de feminicidios es de 1 caso cada 12 días.

#### Hechos de feminicidios por Departamento.

Departamento	Casos
CENTRAL	5
ALTO PARANÁ	5
AMAMBAY	3
CAAGUAZÚ	2
CORDILLERA	2
ALTO PARAGUAY	2
ÑEEMBUCÚ	1
CANINDEYÚ	1
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>



KUÑANGUÉRA  
YKEKO  
Morenonda  
Ministerio de la  
**MUJER**



**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*



- ✓ Los departamentos con mayor ocurrencia de feminicidios hasta el mes de setiembre del año 2021 son Central y Alto Paraná, lo cual serían motivos para reforzar acciones preventivas en estos territorios, considerando que el Ministerio de la Mujer cuenta en estos departamentos con los Centros Regionales de las Mujeres y el Centro Ciudad Mujer.

**SEGÚN DECRETO N°4064** de fecha 17 de setiembre de 2015, **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5282/2014 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"**. En su Anexo II en la última parte se establece: Exclusión de responsabilidad El uso y/o transformación de la información pública o los datos lo realiza

Datos sujetos a modificaciones de acuerdo a las investigaciones que se realizan en las instancias de los sistemas de justicia.

Fuente: Ministerio de la Mujer a través de la Dirección General del Observatorio de Género, según datos verificados con el Ministerio Público y la Policía Nacional. Actualizado al 01 de octubre del 2021.